

Expediente: **5042/19**

Carátula: **FERREYRA GASTON NICOLAS C/ DEL VALLE ARIEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DEL VALLE, ARIEL ALEJANDRO-DEMANDADO

20273658050 - FERREYRA, GASTON NICOLAS-ACTOR

20273658050 - ROBINSON, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20201593949 - LEON, PABLO ANTONIO-TERCERO

20201593949 - BUSTOS THAMES, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5042/19



H106039000798

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO:FERREYRA GASTON NICOLAS c/ DEL VALLE ARIEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°5042/19.

Proveyendo escrito **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: BUSTOS THAMES, JUAN PABLO - 11/03/2026 09:30**

San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2026.

I) Téngase presente la documentación adjuntada.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209611274064, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JUAN PABLO BUSTOS THAMES - M.P. N°3557, C.U.I.T. N° 20201593949, en el Banco Macro S.A., N°: 460000102132707, la suma de:

a) \$ 40257.64: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 35626.23.-) menos el 8% (\$ 2850.10.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 7481.51.-).-

III) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 6412.72: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3562.62.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2850.10.- (8% a cargo del beneficiario).- PSA 5042/19

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.